



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de *diciembre* de 1999.-


Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 3345/98, hasta el 31 de diciembre del 2000, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la ayudante, señora María Isabel GRIGUELA, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión de los periodos de las ferias judiciales, para desempeñarse en la Dirección de Despacho de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2000.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION